

## ERASMUS+

# MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

## 1 Información general

Erasmus+ es el programa europeo que potencia, entre otras acciones, la movilidad en el contexto de los países que participan en el programa, tanto para prácticas como para formación. Es un programa que nace con la vocación de vincular la educación y la formación con el mundo del trabajo. Pretende abordar el enorme reto de la lucha frente al desempleo juvenil mejorando, a través de la educación y la formación, la empleabilidad. El proyecto Erasmus+ que promueve el IES Abastos tiene como objetivo **mejorar la calidad de la Formación Profesional en Europa**, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de **realizar la Formación en Centros de Trabajo** en organizaciones situadas en los países del programa. Por lo general, las organizaciones que participan en proyectos Erasmus+ han de estar establecidas en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Nuestro centro realiza Movilidades de Estudiantes Para Prácticas de **Educación Superior (Ciclos Formativos de Grado Superior)** y Movilidades de Personal.

Para este curso 2024-2025, dentro del marco del proyecto Erasmus+ nº 2024-1-ES01-KA131-HED-000212062 disponemos de **4 becas ERASMUS+**, que permiten a estudiantes de ciclos formativos de grado superior poder optar a realizar FCT en el extranjero, con los mismos efectos de reconocimiento que si la hubiera realizado en una organización española.

## 2 Condiciones para participar

- Alumnado **matriculado** en el Centro, en un Ciclo Formativo de Grado Superior, que esté en condiciones de cursar el módulo de FCT y reúna los siguientes REQUISITOS:
  - o Mayor de 18 años en el momento de realizar la movilidad.
  - o Nacionalidad española o permiso de residencia.
  - o Buen nivel de conocimiento del idioma del país de destino o de la empresa de acogida, nivel mínimo B1. Convocándose pruebas de nivel para todos aquellos alumnos que no puedan acreditar estar en posesión del Certificado B1 o superior.
  - o Alto grado de motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa y con otros proyectos del centro, habilidades comunicativas, etc.
  - o Tener una empresa de acogida en el país de destino.
- Alumnado **recién titulado** seleccionado durante su último año de estudios en la institución y realizando la movilidad dentro del año siguiente a la finalización de sus estudios superiores.

## 3 Criterios para la selección del alumnado

- a) Nivel lingüístico, se valorará hasta 3 puntos:
  - Superar prueba de nivel lingüístico, tanto escrita como oral. Cada una se calificará de 0 a 10 puntos; la nota final será el 30% de la media aritmética de ambas partes.
  - Nivel B2 o superior (acreditado), se valorará hasta 3 puntos.
  - Nivel B1 (acreditado), se valorará hasta 2 puntos.
- b) Expediente académico de 1º curso de CFGS, se valorará hasta 3 puntos:  
Se asignará el 30% de la nota media aritmética del certificado académico del primer curso del ciclo cursado.

- c) Adecuación del perfil del o la estudiante al programa de movilidad, se valorará hasta 4 puntos:
- Informe del tutor o equipo didáctico.
  - Una Comisión evaluará personalmente al o la estudiante (motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa Erasmus+, compromiso con el programa de Acompañamiento del Centro, habilidades comunicativas, etc), mediante entrevista personal. La entrevista será en español y en el idioma en el que se vaya a realizar la movilidad.

La calificación final será la suma de los apartados a), b) y c); expresada con tres cifras decimales.

## 4 Duración de la movilidad

La duración de la estancia es de 3 meses.

El alumnado seleccionado estará obligado a realizar las prácticas íntegramente, en el total del periodo establecido, y a cumplir las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención Erasmus+, en el Acuerdo de Aprendizaje, firmados antes de iniciar la movilidad, y en *La Carta del Estudiante Erasmus*.

En caso de incumplimiento deberá devolver el dinero recibido y el módulo de FCT se entenderá como "no apto".

## 5 Dotación económica

Según el nivel de vida del **país de destino**.

|                |  |                    |
|----------------|--|--------------------|
| <b>Grupo 1</b> | Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia. | <b>554,4 €/mes</b> |
| <b>Grupo 2</b> | Chipre, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.   | <b>504,4 €/mes</b> |
| <b>Grupo 3</b> | Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.  | <b>454,4 €/mes</b> |

Ayuda adicional para viaje **309€**

Además, quienes puedan considerarse estudiantes con menos oportunidades tendrán una ayuda adicional de **250 €/mes**.

Se considera estudiantes con menos oportunidades a quienes, entre otras situaciones, se hayan beneficiado de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del estado.

Plazos de pago:

- 80% antes de iniciar la movilidad.
- 20% restantes, al finalizar la estancia y entregar toda la documentación requerida.

El alumnado seleccionado pagará todos los gastos que se generen: viaje, alojamiento, manutención, etc.

El alumnado seleccionado se responsabilizará de buscar la empresa, el alojamiento y el medio de transporte.

El centro ayudará alumnado seleccionado en todo lo que sea necesario: búsqueda de empresa, contratación de seguro, viaje, alojamiento, visado, etc.

## 1 **Calendario**

**Inscripción** a través del formulario que se encuentra en el enlace:

<https://forms.office.com/r/07Ud0bdbwF?origin=lprLink>

El plazo de inscripción será **desde el día 20 de septiembre** hasta **el día 30 de septiembre** de **2024**.

### **Documentación para enviar por correo electrónico**

- Currículum Vitae Europass y Carta de motivación en la lengua del país de destino. O inglés.

<http://europass.cedefop.europa.eu/es/home>

<http://europass.cedefop.europa.eu/en/home>

- Copia del DNI o permiso de residencia.

Se envía al departamento de Prácticas Formativas, a la dirección:

[cd.practiques@iesabastos.org](mailto:cd.practiques@iesabastos.org)

### **Documentación para entregar en la secretaría de ciclos**

En el caso de poseer un título oficial de idiomas, se entregará fotocopia compulsada del mismo, quedando el estudiante exento de realizar la prueba de nivel de idioma.

### **Lista provisional de solicitudes admitidas**

Se publicará el día 2 de octubre de 2024 en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones de ciclos.

### **Reclamaciones**

Reclamaciones hasta las 13:00 horas del día 4 de octubre de 2024 en el despacho de FCT.

### **Lista definitiva de solicitudes admitidas:**

Se publicará el día 7 de octubre de 2024 en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones de ciclos.

### **Pruebas de idioma:**

La prueba constará de una parte escrita y una parte oral.

- Prueba escrita:
  - Inglés: Fecha a determinar. Se informará a las personas candidatas interesadas por correo electrónico.
  - Otros idiomas: Fecha a determinar, se informará a las personas candidatas interesadas por correo electrónico.
- Prueba oral: Se citará a las personas candidatas interesadas individualmente indicándoles día y hora.

### **Entrevistas**

Se citará a las personas candidatas interesadas individualmente y se realizarán a partir del 11 de octubre de 2024.

### **Baremación provisional**

Se publicará el día 21 de octubre de 2024 en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones, la lista provisional de las personas candidatas participantes junto con la nota obtenida (media de: nota de prueba de idioma, expediente de primero y entrevista).

Dicha lista estará ordenada por nota, indicando tanto las personas preseleccionadas como quienes quedan en reserva.

### **Reclamaciones**

Plazo de reclamaciones hasta el 24 de octubre de 2024 a las 13:00 horas en el despacho de FCT.

## **Baremación definitiva**

Se publicará el día 30 de octubre de 2024 en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones de ciclos.

Esta lista será la definitiva, quedando seleccionadas como personas beneficiarias las primeras en función del número que corresponda a las becas concedidas. En caso de que alguna persona de entre las seleccionadas renuncie, la siguiente en la lista pasaría a ser beneficiaria.

Cualquier persona participante que no haya sido seleccionada, pero haya alcanzado una puntuación de 5 o superior, podrá solicitar su participación con **beca cero**. La **beca cero** consiste en que esa persona realiza la movilidad con las mismas condiciones de estudiante Erasmus+, seguro, derechos y obligaciones, pero no recibe ninguna ayuda económica.

## **6 Contacto**

Jefatura de Prácticas Formativas

cd.practiques@iesabastos.org

Teléfono: +34 96 120 58 75